

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
A L C A L D I A

DECRETO N°: 869 /

EN CONCON, 22 ABR 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Ley 20.730 Artículo 4, número 7.
- E. Solicitud de Pedido N° 366 de fecha 15 de abril de 2016 de OMIL de Dideco, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de contabilidad y presupuesto
- F. Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas adjuntas.

DECRETO:

1. **LICITESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los servicios requeridos en la solicitud de pedido, Oficina Municipal de Información Laboral, según se indica a continuación:  
01 curso de capacitación de Conducción Clase B para 25 personas de la comuna de Concón.
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas y bases administrativas.
3. **DESÍGNESE**, Como comisión evaluadora de la propuesta a la Directora de Administración y Finanzas, la Directora de Desarrollo Comunitario, la Encargada de Adquisiciones de la Municipalidad de Concón y el Encargado de OMIL o quienes los subroguen.
4. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
6. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LINDA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA SOCIEDAD AGUDO  
ALCALDE

OSG/PAT/EAO/AVC/mpg  
Distribución:  
1. Secretaría Municipal  
2. DIDECO  
3c.c. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3